

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 12/06/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2018 00050	Ordinario	JUAN PABLO OBANDO CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite SE PROCEDE A REPROGRMAR AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 08:15 A.M. SE LES INFORMA A LOS APODERADOS QUE EN EL EVENTO DE CRUCE CON OTRA DILIGENCIA PUEDEN SUSTITUIR EL PODER , SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE LA PRUEBA QUE SE ORDENO OFICIOSAMENTE	11/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00439	Ordinario	NAYITH LILIANA NOVA RABA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. - AFP PROTECCION	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por la señora NAYITH LILIANA NOVA RABA, contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS-PROTECCION SA. En consecuencia, NOTIFIQUESE este proveído al demandado ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS-PROTECCION SA conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	11/06/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/06/2019** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
 SECRETARIO